

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CCL220218H18
Registro Federal de Contribuyentes

CENTRO DE CONCILIACION
LABORAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 23020252892
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**LA PAZ , BAJA CALIFORNIA SUR A 23 DE ABRIL DE
2024**



CCL220218H18

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CCL220218H18
Denominación/Razón Social:	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Fecha inicio de operaciones:	03 DE OCTUBRE DE 2022
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	03 DE OCTUBRE DE 2022

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 23000	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: 16 DE SEPTIEMBRE	Número Exterior: SIN NUMERO
Número Interior: SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: LA PAZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LA PAZ
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA SUR	Entre Calle: CALLE MARCELO RUBIO RUIZ
Y Calle: CALLE SIN NOMBRE	

Actividades Económicas:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Actividades administrativas estatales de instituciones de bienestar social	100	03/10/2022	

Regímenes:				
Régimen			Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos			03/10/2022	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	03/10/2022		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2023		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2024/04/23|CCL220218H18|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
hDCFsIWzLv19IxehYdt6HDR0PDbhIUMaf+f3vBvtjTcOL0n7gF5TZ4wESmw/Shq6MFwVylTSnsM+DDQJm4qfW
g5xtlHZR9ZgC34trvxYdDgNEfmyWz9gHNfLPSJvV3eniABJllyU00G0T63bhFxqlwje1BMvwGISBcD31ijX7g=



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NB5571272	CCL220218H18

Nombre, Denominación o Razón social

CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 23 de abril de 2024, a las 12:09 horas

Notas

- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.
- El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||CCL220218H18|24NB5571272|23-04-2024|P||000010888880000031||

Sello Digital

hJv4q3KBN7DIRDDCsLpgBHpPS6WmWghTzTb3LSaDBYn5Z1EZVkaI5hchkUnEwQLAzDmH22Fhs2zWf0oG0ckl3IWI
Kt+ICJJDWk8i+5kx7Q48QJXiDYSUfVUi6kuSxSrOqo5+m+eWviKPC1jUr6AFsSFKIH82gRL4XYKiN6050oegUpCK
hwb08cyNJxzYwiRRetE8kKC78NvGOHmGMtKbHgOHUJlcrAmji7EuwSvQkvubWjorobmgHr4V11TT+XCxWalYhHUK
ED+v8Fw3B8rrcK9mfwV4maS9KqOMqWUoi67RxmBze5qoJpDnw5eGEinFoZhFh6lsuoyObCEQ==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||CCL220218H18|24NB5571272|23-04-2024|P||000010888880000031||

Sello Digital

hJv4q3KBN7DIRDDCsLpgBHpPS6WmWghTzTb3LSaDBYn5Z1EZVkaI5hchkUnEwQLAzDmH22Fhs2zWf0oG0cki3IWI
Kt+ICJJDWK8i+5kx7Q48QJXiDYSUfVUi6kuSxSrOqo5+m+eWviKPC1jUr6AFsSFKIH82gRL4XYKiN6050oegUpCK
hwb08cyNJxjzYwIRRetE8kKC78NvGOhmGMtKbHgOHUJlIcramji7EuwSvQkvubWjorobmgHr4V11TT+XCxWalYhHUK
ED+v8Fw3B8rrcK9mfwV4maS9KqOMqWUoi67RxmBze5qoJpDnw5eGEinFoZhFh6lsuoyObCEQ==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.